

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4654 SAN SEBASTIÁN.

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Donostia-San Sebastián, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

Primero.-Que en el procedimiento número 16/2009, por auto de 22 de Enero de 2009 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Transporte Liger Urgente, Sociedad Limitada, con domicilio en Calle San Ramón, número 2 Bajo - Irún y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Irún.

Segundo.-Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

Tercero.-Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de quince días a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y en El Diario Vasco.

Cuarto.-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Donostia-San Sebastián, 22 de enero de 2009.- La Secretaria Judicial.

ID: A090009290-1